



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1459/26

AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

A N U N C I O

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE MONITOR PARA EL CAMPAMENTO DE VERANO

Aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0103, de fecha 19 de junio de 2026, las Bases que rigen la Convocatoria para la cobertura de dos puestos de monitor para el Campamento de Verano de Riocabado, mediante el sistema de concurso de méritos y cuyo desempeño dará lugar en las dos últimas semanas de julio y el mes de agosto a través de una relación contractual de forma temporal con este Ayuntamiento.

Habiéndose publicado el anuncio de la convocatoria y bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila (n.º 120, en fecha del 25 de junio de 2026), así como en el Boletín Oficial de Castilla y León (n.º 49, en fecha del 25 de junio de 2026).

Por ello, de conformidad con el artículo 21.1, apartados g) y h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la composición del Tribunal de Valoración de Méritos para la cobertura de dos puestos de monitor para el Campamento de Verano de Riocabado, mediante el sistema de concurso de méritos, con los miembros que se citan:

Presidenta Titular: D.ª Pilar Martín García, funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Tiñosillos.

Presidente Suplente: D. Álvaro Trueba Sebastián, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Secretario-Interventor de la Agrupación de Pajares de Adaja.

Vocal 1.ª titular: D.ª Cristina Molano Nogales, funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Venganzones.

Vocal 1.ª suplente: D.ª María Jesús Casas Chamorro, funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Muñana.

Vocal 2.º titular: D. Carlos Frías López, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Vicesecretario del Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso.

Vocal 2.º suplente: D. Carlos San Pedro González, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

Vocal 3.º titular: D. David Vicente Martín, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Secretario-Interventor de la Agrupación de Puente del Congosto.

Vocal 3.ª suplente: D.ª Andrea Quirantes Barrios, funcionaria con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Velayos.

Secretario del Tribunal: D. Álvaro Martín Carabias, funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el nombramiento de los miembros del órgano de selección.

Riocabado, 5 de julio de 2026.

El Alcalde, *Abel González Sanz*.

